

Las encuestas de victimización: Una herramienta necesaria para el abordaje de la inseguridad en Paraguay¹

Victimization surveys: A necessary tool for addressing insecurity in Paraguay

Juan A. Martens²

Resumen: En Paraguay, la inseguridad es una de las principales preocupaciones ciudadanas. A pesar de ella, no existe práctica institucional en la utilización sistemática de instrumentos que permitan el diagnóstico completo de la problemática. De esta manera, las políticas de prevención de la criminalidad se sustentan, por un lado, en las percepciones de inseguridad y en los delitos registrados, dejando de lado el índice real de victimización; y, por otro, en la disminución de garantías penales y procesales. En este artículo se plantea la necesidad de la utilización periódica de la encuesta de victimización, de manera a contar con un diagnóstico de la criminalidad que incluya la población total victimizada, la cantidad y tipo de delitos ocurridos, las actitudes ante el crimen, las medidas de prevención adoptadas y la confianza en las instituciones que sirvan de insumos para la adopción de medidas eficaces para la reducción de la delincuencia.

Palabras claves: Encuestas de Victimización, crimen, inseguridad.

Abstract: In Paraguay, insecurity is one of the main citizen concerns. In spite of it, there is no institutional practice in the systematic use of instruments that allow the complete diagnosis of the problem. In this way, crime prevention policies are based, on the one hand, on perceptions of insecurity and on recorded crimes, leaving aside the actual rate of victimization; And, on the other, in the reduction of criminal and procedural guarantees. This article raises the need for the periodic use of the victimization survey, in order to have a diagnosis of crime that includes the total population victimized, the number and type of crimes occurred, attitudes towards crime, measures and confidence in institutions that serve as inputs for effective action to reduce crime.

Key words: Victimization Surveys, crime, insecurity.

¹ Este artículo se realizó en el marco de la estancia de vinculación en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de la Universidad de Málaga, financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Resolución N° 448, de 16 de octubre de 2015

² Coordinador del Departamento de Criminología y Seguridad de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes (FCTA), Universidad Nacional de Pilar (UNP).
Doctorando de la Universidad de Barcelona. Máster en Criminología, Política Criminal y Seguridad (Universidad de Barcelona)
Investigador categorizado CONACYT
Director Ejecutivo del INECIP-Paraguay.
jmartens@inecip.org.py

Recibido: 2016/10/03 Aceptado: 2016/11/29

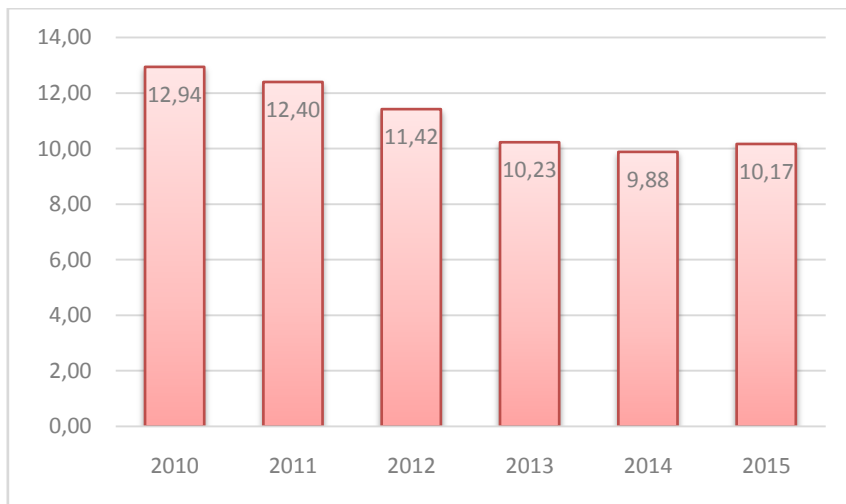
Doi: 10.18004/riics.2016.diciembre.239-250

INTRODUCCIÓN

La seguridad ocupa el centro de las preocupaciones de los ciudadanos y de las ciudadanas en América Latina y en Paraguay (Lagos, y Dammert, 2012). Se destinan ingentes recursos para enfrentarla y, en Paraguay el *discurso de la inseguridad* es el argumento constante para la modificación de normas penales, restando cada vez más, garantías penales y procesales (Martens, 2014).

¿Pero cuán insegura es Paraguay, y por sobre todo, cuánto se conoce de la inseguridad que afecta a la población? Muy poco. De hecho, la inexistencia de registros y de instituciones que sistematicen analíticamente los datos sobre la criminalidad, es una de las principales dificultades para su abordaje científico (ENV, 2010). Quizá esta sea una de las causas por la que, a pesar de la disminución gradual del índice de homicidios (UNDOC, 2014), la población sigue siendo una de las más temerosas de la región, por encima de países como Brasil, con tasas superiores (Martens, 2014).

Tabla I: Índice de homicidios por cien mil habitantes 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Policía Nacional 2010-2015.

El Ministerio del Interior (2010) ha reconocido que el principal obstáculo con el que se han encontrado para el abordaje de la inseguridad, ha sido la escasa

producción intelectual sobre el fenómeno. No obstante, y a pesar de ocupar un amplio espacio en todos los medios masivos de comunicación social, muy pocos académicos; organizaciones, universidades u ONG's, se han ocupado de estudiar y analizar este problema, utilizando metodologías y técnicas de medición que tengan el suficiente rigor científico (Ministerio del Interior, 2010; Ministerio del Interior, 2013).

La gran dificultad con el que se encuentran, los que pretenden analizar rigurosamente el crimen y sus consecuencias en Paraguay, como los costos económicos, es la limitada disponibilidad de informaciones de calidad respecto a la delincuencia (Aboal, Lanzilotta, Vázquez, Bazzano, Domínguez, y Vairo, 2013).

A partir de la identificación de esta necesidad, en este artículo se realiza un caracterización de las encuestas de victimización y su utilidad para la elaboración de políticas públicas que tiendan a garantizar la seguridad de las personas, a partir de datos ciertos. Se la presenta como una herramienta complementaria a los datos objetivos para el diagnóstico del fenómeno delictivo, pero necesaria para una descripción acabada de los índices de la criminalidad real.

Al constituirse en un artículo de revisión se ha escogido como estrategia metodológica la recopilación y análisis de la documentación secundaria en castellano e inglés producida en Paraguay, primeramente; luego, la realizada en América del Sur, y finalmente, las del ámbito académico internacional (Guirao-Goris, Olmedo Salas, y Ferrer Ferrandis, 2008; Garcés Cano y Duque Oliva, 2007). Los principales motores de búsqueda utilizados fueron dos: El Centro de Información Científica del Conacyt (CICCO) y el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Universidad de Barcelona.

Pretende constituirse en un artículo de difusión sobre este instrumento, aún novedoso, tanto en el ambiente político como académico en Paraguay, ya que las encuestas de victimización se han vuelto esporádicas o apéndices de otras (LAPOP, 2014).

La primera encuesta nacional de victimización se realizó a instancias del Ministerio del Interior en el año 2009. Parcialmente, sus resultados fueron publicados en septiembre de 2010. Si bien se informó de la realización de otra

encuesta³(Aboal, Lanzilotta, Vázquez, Bazzano, Domínguez, y Vairo, 2013), a pesar de la búsqueda, no se ha podido localizar la publicación de sus hallazgos, aunque sí algunos documentos e informes que hacen referencia a los mismos (Ministerio del Interior, 2013).

Las fuentes del conocimiento de la criminalidad

Existen diversas fuentes para el acceso a los datos de la criminalidad en un país. En general las instituciones encargadas de la prevención y represión cuantifican sus actuaciones. Los resultados de estas sistematizaciones dan idea de cuánto y qué tipo de criminalidad llegaron al conocimiento de las mismas. Se las conoce como fuentes administrativas del delito (Torrente, 2001).

Sin embargo, estas fuentes tienen sus limitaciones. Una de estas, deriva del hecho que registran, en primer lugar; para los fines institucionales, por otro lado y tienen la capacidad de apuntar sólo aquellos que llegan a su conocimiento. Sozzo (2003) profundiza esta cuestión al sostener que las estadísticas policiales también tienen el sesgo ligado al interés de las autoridades de presentar cifras satisfactorias para la población, sobre todo en tiempos electorales, además de padecer limitantes relacionadas con la sobre representación de algunos delitos, como por ejemplo el robo de vehículos y sus accesorios.

Para Sozzo (2003) la limitación principal de las fuentes administrativas radica en que sólo un pequeño porcentaje de los delitos se denuncian y por tanto, se registran. La porción mayor de hechos punibles que ocurren pasa inadvertida a las instituciones encargadas del control.

Esto es así, porque la denuncia de un delito se ve mediada por varios factores tales como la relación entre víctima y victimario; por lo general, un delito que involucra como actor a un allegado de la víctima (pariente, vecino, amigo) no se denuncia; muchas víctimas desconocen su condición, es decir, no identifican como punible el hecho que han sufrido; la desconfianza en las autoridades también incide en la decisión de denunciar (Torrente, 2001).

³ Esta se realizó en el marco del proyecto *Promoción del Gobierno de la Seguridad Ciudadana*, que tenía como objetivo el mejoramiento de las capacidades del Ministerio del Interior para planificar y desarrollar estrategias dirigidas al combate de la delincuencia en Paraguay, a fin de garantizar los Derechos Humanos en el marco de un estado de derecho

De esta manera, en los registros oficiales no aparecen esta porción de delitos o crímenes, cuyas víctimas, por el motivo que fuese, no los han puesto a conocimiento de las autoridades. Si bien existieron fácticamente no fueron cuantificados en las estadísticas oficiales.

Es que las fuentes administrativas, como las estadísticas policiales y judiciales, no pueden ofrecer por sí mismas un análisis suficientemente confiable y exhaustivo del delito, por eso las encuestas a las víctimas son ya una herramienta reconocida que ayuda a los gobiernos y a su público a comprender sus problemas delictivos y la mejor manera de abordarlos (Naciones Unidas, 2009).

Por ello, las encuestas de victimización nacieron con el objetivo de registrar estos hechos que no se denuncian y por lo tanto quedan invisibilizados en las fuentes administrativas de la criminalidad. En este sentido, Sozzo y Montero, (2013) explican que las encuestas de victimización surgieron como una forma de enfrentar el problema de la *cifra oculta* con respecto a las estadísticas oficiales.

Las encuestas de victimización

Los planes de seguridad, sean estos nacionales o regionales, deben penetrar en la *cifra oculta* de la criminalidad, ya que la efectividad de los mismos dependerá de la eficacia con la que se ha abordado este problema. Es en este desafío en que aparecen las encuestas de victimización como instrumentos insustituibles para desentrañar y visibilizar el contenido de esta *cifra oculta*. Estas se han transformado en menos de cuarenta años en uno de los indicadores de la delincuencia más utilizados (Aebi & Linde, 2010).

En ocasiones, estas *cifras ocultas* difieren substancialmente de las fuentes administrativas (Martens y otros, 2010) por lo que su omisión dará un contenido no real a los planes de seguridad. Se ha documentado que en determinados tipos delictivos, esta *cifra oculta* puede llegar hasta a un 73 por ciento del total de delitos ocurridos (Quinteros, 2014).

Por ello, los criminólogos, con el afán de dibujar un mapa cada vez más real de la delincuencia, vienen desarrollando distintos instrumentos de medición del delito. Uno de los más importantes en los últimos años, es la encuesta de victimización que en lugar de contabilizar los delitos denunciados a la Policía o al Ministerio Público, pregunta directamente a la población sobre su experiencia con

el delito (Pérez-Cepeda & Benito-Sánchez, 2013; NCVS, 2014).

De esta manera, estas encuestas son informaciones cuantificadas sobre comportamientos efectivamente producidos en la vida social, presuntamente delictuosos, generadas a partir de encuestas realizadas a domicilios particulares a ciudadanos, por lo general mayores de 15 o 16 años, sobre sus propias experiencias de victimización y las de su grupo conviviente en un cierto periodo de tiempo, ya sean los últimos 6, 12, 18 o 24 meses (NCVS, 2014; Sozzo & Montero, 2013).

La utilidad de esta herramienta como mecanismo de acceso a los datos sobre criminalidad lo ha consolidado y ha hecho que varios países de distintos contextos lo hayan adoptado. De esta manera nació la Encuesta Internacional de Victimización (International Crime Victims Survey, por sus siglas en inglés). Esta encuesta se realizó por primera vez en 1989 con el objetivo principal de promover la investigación criminológica comparada más allá de las limitaciones de la delincuencia registrada de forma oficial (Pérez-Cepeda & Benito-Sánchez, 2013).

La Encuesta Internacional se aplica en países desarrollados como en vías de desarrollo. La quinta ronda (2004/2005) recopiló datos de 30 países, entre las que se encontraban Buenos Aires (Argentina), Lima (Perú), Ciudad de México (México), Río de Janeiro y San Pablo (Brasil). En Paraguay se aplicó por primera vez entre mayo y junio de 2009 y sus resultados parciales se publicaron en el 2010 (Ministerio del Interior, 2010).

Metodología de las encuestas

La Encuesta Internacional de Victimización busca recoger información sobre las experiencias de victimización y además con relación a la actitud frente al delito y las percepciones sobre el funcionamiento de las instituciones del sector justicia. De allí que sean varias las ventajas que se derivan de la misma (García-España, Diez Ripollez, Pérez Jiménez, Benítez Jiménez, & Cerezo, 2010).

En general, buscan capturar tanto los incidentes delictivos denunciados a la Policía como aquellos no denunciados, seleccionando aleatoriamente un muestreo de la población y preguntándoles directamente sobre sus experiencias de victimización delictiva (Naciones Unidas, 2009).

Con las encuestas de victimización se pueden estimar el porcentaje de población victimizada; se conocen las circunstancias en que ocurrieron las distintas infracciones; se adquiere información sobre las causas por las cuales no se denuncian determinados delitos; se estima la tasa de los delitos no denunciados, la cual posibilita realizar la estimación total de las infracciones cometidas; se recaba la opinión de la población respecto al funcionamiento de la Administración de Justicia; y se obtiene un barómetro del sentimiento de inseguridad de la población (García-España, Díez Ripollez, Pérez Jiménez, Benítez Jiménez, & Cerezo, 2010).

Si bien la ICVS nació en el contexto académico, desde sus orígenes es coordinada por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI, por sus siglas en inglés). La importancia de la Encuesta Internacional es destacada por académicos y políticos. El profesor Jan Van Dijk, impulsor de la misma ha sido galardonado por el Premio Estocolmo de Criminología 2012, en donde el co-presidente del Jurado, Lawrence Sherman, manifestó que la Encuesta es el mayor esfuerzo realizado a nivel internacional aplicando la ciencia de la criminología para medir y comparar las tasas y tendencias de la delincuencia, cómo afecta a las víctimas, y cómo las víctimas perciben las respuestas gubernamentales (Pérez-Cepeda & Benito-Sánchez, 2013).

Aebi y Linde (2010) explican que actualmente existen cuatro métodos básicos para administrar un cuestionario: por correo, a través de una entrevista telefónica, a través de una entrevista cara a cara y a través de internet. Cada uno tiene la potencialidad de recoger con mayor precisión uno u otro tipo de delito (Guzzy & Leitgob, 2015). A su vez, estas metodologías se sirven de diferentes técnicas para ingresar las respuestas. En Paraguay, la Encuesta de 2009 ha utilizado la entrevista cara a cara.

Dependiendo de los países en los cuales se realice la encuesta, se aplica una u otra metodología, ya que tiene que ver con la penetración telefónica y los costos. En los últimos años, en los países desarrollados se viene consolidando como el más usado, el sistema CATI, por sus siglas en inglés (*Computer Assisted Telephone Interviewing*), es decir, el modo telefónico (González Sánchez, 2010). La razón principal por la cual este sistema se ha impuesto es que implica una reducción importante de los costos, ya que, realizarla por teléfono o realizarla en persona implica una diferencia entre un 33% y un 50% en el costo económico, así

como la mayor velocidad en el recogido de datos. La reducción del costo de la encuesta, que en muchos casos significa, directamente su viabilidad (González Sánchez , 2010). Este método sería inviable en Paraguay, ya que la penetración de la telefonía fija es apenas del 19,2 % (DGEEC, 2014).

En cuanto a la estructura y al contenido de las encuestas, la *International Crime Victims Survey* ha avanzado hacia la estandarización de manera a facilitar la comparación de los resultados, realizándose ajustes, según el país y grupos específicos a ser indagados (Tamarit Sumalla, Luque Reina, Guardiola Lago, & Salinero Echeverría, 2011).

Limitaciones de las encuestas de victimización

Las encuestas sobre la victimización delictiva, son mediciones que, son particularmente valiosas en cuanto preguntan directamente a las personas de la comunidad sobre sus experiencias con el delito. El conteo de las víctimas identificadas por medio de las encuestas podría no aparecer en las estadísticas oficiales, ya que el delito podría no ser denunciado o registrado por la Policía o el Ministerio Público, por lo tanto, los cálculos sobre la victimización producidos a partir de las encuestas tienen una tendencia a ser más elevados que los obtenidos a partir de los registros oficiales (Naciones Unidas, 2009).

Sin embargo, también cabe destacar que debido a ciertas restricciones metodológicas, las encuestas de victimización delictiva no puedan ofrecer una medida definitiva del número total de actos ilegales que ocurren en la comunidad. Aparte de la cuestión de la sub demanda del delito experimentado por las víctimas ante los entrevistadores, las encuestas a las víctimas únicamente pueden identificar incidentes penales en los que hay una víctima identificable, dejando sin registrar los delitos conocidos como *carentes de víctimas*, tales son los ambientales (García-España, Diez Ripollez, Pérez Jiménez, Benítez Jiménez, & Cerezo, 2010).

Igualmente, la precisión de las estadísticas se ve influenciada por la capacidad de las personas de recordar las victimizaciones pasadas. Entre mayor sea el periodo transcurrido, menos probable será que el incidente sea recordado (Sozzo, 2003).

Reflexiones finales

Las encuestas nacionales de victimización delictiva ofrecen una valiosa fuente de información a los autores de políticas públicas de seguridad y pueden usarse para comprender el nivel y la naturaleza del delito personal y doméstico, así como la percepción del público sobre la seguridad en la comunidad y la confianza que tiene en las agencias del cumplimiento de la ley (Naciones Unidas, 2010). Son fuentes indispensables para la elaboración de políticas públicas que aborden integralmente el problema de la delincuencia (Lynch, 2014).

Teniendo en cuenta que los riesgos reales como los perceptuales del delito son indicadores del bienestar de la comunidad y se pueden conocer únicamente más acabadamente, a través de la combinación de las fuentes administrativas del delito con las encuestas de victimización, es preciso que los tomadores de decisión apuesten a este instrumento para el diagnóstico de la problemática de la seguridad en Paraguay.

Como reconoció el Ministerio del Interior (2010), el problema del abordaje de la seguridad en Paraguay se ve obstaculizada por la falta de datos que describan las necesidades específicas de seguridad de los distintos grupos y colectivos sociales que componen la sociedad paraguaya.

Las fuentes administrativas del delito sólo ofrecen una visión parcial y sesgada. Estas deben ser complementadas por encuestas de victimización a nivel nacional, así como otras destinadas a conocer las necesidades específicas de determinados sectores, considerados más vulnerables ante conductas delictivas, tales como las mujeres, los niños y niñas, principalmente aquellas en situación de calle, propietarios de negocios en zonas urbanas y periféricas, migrantes, entre otros.

Con relación a la metodología a ser aplicada en Paraguay, la baja penetración de la telefonía fija, que alcanza apenas a un 19,2 por ciento de los hogares (DGEEC, 2014), el método más apropiado sería el de la entrevista cara a cara.

La criminología ha avanzado en la elaboración de metodologías e instrumentos específicos de medición de la delincuencia y la desviación que aún no están siendo utilizados en Paraguay. La difusión de estos instrumentos por parte de la academia contribuirá a fortalecer los sistemas públicos de abordaje de la criminalidad y las estrategias de prevención y represión.

REFERENCIAS

Aboal, D., Lanzilotta, B., Vázquez, V., Bazzano, A., Domínguez, M., & Vairo, M. (2013). Recuperado el 28 de febrero de 2016, de <http://desarrollo.edu.py/uploads/2015/03/Los-Costos-del-Crimen-en-Paraguay-05082013-para-divulgar.pdf>

Aebi, M., & Linde, A. (2010). La encuestas de victimización en Europa: Evolución histórica y situación actual. *Revista de Derecho Penal y Criminología* (3), 211-298.

Bauman, Z. (2013b). *La globalización. Consecuencias humanas* (2a ed.). (D. Zadunaisky, Trad.) México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2002). El carácter histórico y multidimensional de la globalización. En C. E. Caribe, *Globalización y desarrollo* (págs. 17-27). Brasilia: CEPAL.

DGEEC. (2014). *Encuesta Permanente de Hogares 2014*. Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos (DGEEC). Asunción : DGEEC.

Garcés Cano, J., & Duque Oliva, E. (2007). Metodología para el análisis y la revisión crítica de artículos de investigación. (U. N. Colombia, Ed.) *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 17(29), 184-194.

García-España, E., Diez Ripollez, J., Pérez Jiménez, F., Benítez Jiménez, M., & Cerezo, A. (2010). Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización . *Revista Española de Investigación Criminológica* (8).

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado el 15 de junio de 2015, de Gobierno de la República: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

Gobierno de la República. (2015). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 15 de agosto de 2015, de Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_100715.pdf

González Sánchez , I. (2010). El modo telefónico en las encuestas de victimización. *Revista de Derecho Penal y Criminología* (4), 249-269.

Guirao-Goris, J., Olmedo Salas, A., & Ferrer Ferrandis, E. (2008). El artículo de revisión. *Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria*, 1(1).

Guzzy, N., & Leitgob, H. (2015). Assessing mode effects in online and telephone victimization surveys. *International Review of Victimology*, 21(1), 101-131.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2012). ¿Qué es la calidad educativa? *Los Temas de la Evaluación. Colección de folletos*, 1-12.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente*. Recuperado el 15 de julio de 2015, de Normateca: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/Ley_General_del_Servicio_Profesional_Docente.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2015b). *Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en Educación Básica, 2015-2016*. Recuperado el 16 de noviembre de 2015, de Normateca: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/CRITERIOS_técnicos_y_de_procedimiento_para_el_análisis_de_los_instrumentos_de_evaluación_de_quienes_realiza_funciones_de_docencia_en_Educación_Básica.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2015c). *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*. Recuperado el 16 de noviembre de 2015, de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: <http://www.inee.edu.mx/images/stories/2015/directrices/Directrices-0915.pdf>

Lagos, M., & Dammert, L. (2012). *La seguridad ciudadana. El problema principal de América Latina*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.

LAPOP. (2014). *Barómetro de las Américas 2014. Encuesta Nacional Paraguay. Resumen Ejecutivo*. LAPOP .

Leyva Barajas, Y., Serrato, S. C., & Navarro Castro, M. (2015). *La buena enseñanza. Hacia la consolidación de un marco de la buena enseñanza en México. Perfil, parámetros e indicadores*. Recuperado el 16 de noviembre de 2015, de Scribd Descargas: <http://es.scribd.com/doc/282865358/LA-BUENA-ENSEÑANZA-pdf>

Lynch, J. (2014). The evolving role of self-report surveys of criminal victimization in a system of statistics on crime and the administration of justice. *Statistical of the IAOS*, 165-169.

Maldonado, A. (enero-marzo de 2000). Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial. *Perfiles Educativos*, 22(87), 51-75.

Martens, J. (2014). El EPP es necesario y funcional para varios grupos de poder . En Codehupy, *Derechos Humanos en Paraguay 2014* (págs. 399-409). Asunción .

Martens, J., Muñoz, M., Campias, M., Orrego, R., Sánchez, L., & Ríos, V. (2010). *Primera Encuesta de Victimización y Autoinculpación de Pilar*. Asunción: Arandurá.

Ministerio del Interior . (2013). *Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2016*. Documento de Trabajo, Ministerio del Interior , Asunción .

Ministerio del Interior. (2010). *Primera Encuesta de Seguridad Ciudadana*. Ministerio del Interior, Asunción.

Naciones Unidas. (2009). *Manual para Encuestas de Victimización* . Ginebra: NNUU.

Pérez-Cepeda, A., & Benito-Sánchez, D. (2013). Estudio de los instrumentos existentes para medir la delincuencia. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* , 8(15), 1-34.

Quinteros, D. (2014). Delitos del espacio público y el problema de la cifra negra. Una aproximación a la no-denuncia en Chile . *Política Criminal*, 9(18), 691-712.

Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Recuperado el 18 de agosto de 2015, de Secretaría de Educación Pública: http://www.sep.gob.mx/works/models/sep1/Resource/4474/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

Secretaría de Educación Pública. (20 de 04 de 2015a). *Ley General de Educación*. Recuperado el 12 de enero de 2015, de LEYES: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2015b). *Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes*. Recuperado el 16 de noviembre de 2015, de Servicio Profesional Docente: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2015/permanencia/parametros_indicadores/PPI_DESEMPEÑO%20DOCENTE_TECDOCENTES.pdf

Sozzo, M. (2003). *¿Contando el Delito? Análisis Crítico y Comparativo de las Encuestas de Victimización en Argentina*. Buenos Aires : Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Sozzo, M., & Montero, A. (2013). *Primer Informe. Experiencias de Victimización, Sensación de Inseguridad y Comportamientos de Autoprotección en la Ciudad de Santa Fe*. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe: UNL.

Tamarit Sumalla, J., Luque Reina, E., Guardiola Lago, M., & Salinero Echeverría, S. (2011). La victimización de migrantes. Una encuesta a colombianos en Cataluña . *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* .

Torrente, D. (2001). *Desviación y Delito*. Madrid.